



NIT. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 38697

Armenia, Quindío, 27 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO EL SEÑOR WILSON GARCIA PATIÑO Y MARIA ANGELICA RINCON DE RINCON, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución No. 2022328 respuesta radicado Go No. 2022714; Solicitud Mutación de Primera – Cambio de Propietario.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Febrero 25 de 2022

Fecha del Aviso: Octubre 27 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. WILSON GARCIA PATIÑO - MARIA ANGELICA RINCON DE RINCON

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3987 del 02 de marzo del 2022, se realizó la comunicación de la petición con radicado Go No. 2022714, la cual versa en la Solicitud Mutación de Primera – Cambio de Propietario en la base catastral del municipio de Armenia, ya que la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido de la Resolución No. 2022328 del 25 de febrero del 2022, Solicitud Mutación de Primera – Cambio de Propietario, por parte del señor WILSON GARCIA



SE 2318 1 CO 16/218 1
RAM-SGI-001 V6 18/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

PATIÑO - MARIA ANGELICA RINCON DE RINCON se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

Alcaldía de Armenia

RESOLUCIÓN No: 2022 328

RADICACIÓN No: 2022 714

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

En usos de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 148 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución 201 31 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-

CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar el siguiente predio.

Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el Cambio de nombre, al predio con Dirección: MS 4 CS 21 BR SAN ANDRES, identificado con Matricula inmobiliaria: 280-46232 y Número Predial Nacional: 630010103000003940026000000000

AVALUO:

Número Predial Nacional	Área Terreno (M2)	Área Construida (M2)	Valor Avaluó	Año Avaluó
630010103000003940026000000000	72	101	37,579,000.00	2022

INFORMACIÓN ACTUAL

PROPIETARIOS:

Propietario/Poseedor	Tipo Documento	Identificación
MARIA ANGELICA RINCON DE RINCON	Cedula_Ciudadania	23587904

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en que se realice la anotación en la base de datos catastral de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Armenia a los 25 días del mes de Febrero de 2022.

Constanza Bibiana Largo Rodríguez
Jefe de Oficina de Conservación



NO. 219-1 ED. 10/219-1
RAM-SGI-001 VS 18/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.oov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Castro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. *HA*

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia



SE 7219 1 ED 16/12/18 1
RAM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.oov.co